

Reunión CoDep 21/10/2022

Presentes:

Dir/Prof: Esteban Hopp, Fernando Marengo, Alejandro Colman Lerner

Prof: Ma. Eugenia Segretin

Graduadxs: Violeta Medán, Natalia Rubinstein, Eva Figuerola

Estudiantes: Joaquín

Martín Berón Astrada, Matías Blaustein (Director Area Molecular), Ignacio Schor (Secretario Académico)

1) Presentación Ad Hoc:

Se exponen argumentos a favor de las distintas propuestas a presentar para solicitar 5 cargos de profesor/a simples, equivalentes a los puntos que el departamento entregará eventualmente por la jubilación del Prof. Eduardo Artz. Se **aprueba** el siguiente orden y detalle para el pedido, con una moción especial de no modificarlo a posteriori:

- 1- Cargo para cubrir contenidos de Neurociencias Cognitivas (Área Fisiología)
- 2- Cargo para cubrir contenidos de Genómica (básica y aplicada). Se aprueba solicitar este cargo para ser ocupado por una **profesora**^a (Área Biotecnología y Molecular)
- 3- Cargo vinculado al dictado de Prácticas sociales educativas (PSE)^b
- 4- Cargo para cubrir contenidos de Biotecnología de microorganismos (Área Biotecnología)^c
- 5- Cargo para área de vacancia Bioemprendimientos (Área Biotecnología)^c

^a Este pedido surge de la necesidad de responder con medidas activas, el desbalance de género que afecta particularmente al DFBMC. Responde también a una solicitud de la Secretaría de Género del DFBMC Se aprueba por todxs lxs miembrxs con voto del CoDep. Esteban Hopp solicita que conste en Acta su desacuerdo con el pedido específico para profesora para este cargo en particular, al considerar que una potencial no aprobación de este pedido pueda repercutir negativamente en el otorgamiento de un cargo para dictar estos contenidos ante su inminente jubilación.

^b Se sugiere incluir este pedido en un perfil más amplio, que incluya saberes de transferencia, extensión, divulgación. MBA y MES recuerdan las ideas de CoDeps previos de asociar las PSE a materias del DFBMC que por sus contenidos, permitan articulación con PSE. NR coordinará la escritura de este pedido.

^c La solicitud de estos dos cargos fue discutida en reunión del Área de Biotecnología, y el orden relativo entre esos dos pedidos surge de dicha reunión, donde se evaluaron las necesidades académicas del área.

2) Selecciones interinas

Se mencionan las fuentes de financiamiento, órdenes de mérito vigentes y opciones para plazos de prórrogas de cargos interinos actuales. Dada la duración del punto 1, queda pendiente este punto para ser tratado en la próxima reunión.

- 3) Lxs representantes de estudiantes consultan por la colocación de especies exóticas con fines ornamentales en el predio del IFIBYNE; se les indica dirigir la inquietud a las autoridades del instituto ya que el CoDep DFBMC no tiene injerencia.

Adendum: Justificación ampliada de Esteban Hopp sobre su desacuerdo con lo votado en el punto 1

Si bien la votación fue unánime a favor de elegir Genómica como tema/área para pedir un cargo exclusivamente femenino, el director interino Esteban Hopp (quien no votó) quiso dejar asentada su discrepancia con esta decisión. En sus palabras:

“No voy a ponerme a explicar los potenciales problemas legales y constitucionales de público conocimiento, salvo para decir que los mismos seguramente trabarán y demorarán la sustanciación de este concurso dejando, probablemente por varios años, la materia Genómica Aplicada a cargo de un/a profesor/a interino/a. Es decir, en una situación muy frágil dada la ya demostrada inestabilidad de los cargos interinos en el departamento, haciendo muy posible que la materia se deje de dictar después de 15 años de regularidad.

Dados mis conocimientos dictando la materia puedo afirmar que las candidatas más probables a ganar el concurso son mujeres con sobradas capacidades, méritos y conocimientos como para ganar el concurso aún en el caso de tener que competir con varones, por lo que forzar a qué sólo lo pueda ganar una mujer es simplemente una cuestión declarativa.

Por todas las conversaciones sostenidas por la Secretaría de Género, queda claro que obtener la equidad de género en el claustro de profesores es un objetivo político que supera en importancia al objetivo académico de poder contar con el mejor postulante al cargo si éste fuera varón. Incluso puedo llegar a compartir esta visión. Sin embargo, por lo explicado arriba, no sería el caso de Genómica porque las mejores postulantes son mujeres.

En cambio, no es el caso de las PSE donde, actualmente, los mejores candidatos son 2 varones y una mujer quien, tal vez se vea en desventaja en un concurso que no tenga especificidad de género. La Secretaría de Género también nos hizo notar que, una vez nombrado un profesor/a nuevo/a en un concurso nuevo (que no es de renovación de cargo, resulta muy difícil desplazar al profesor/a ganador/a en los concursos de renovación y hay ejemplos históricos de esto (como el caso de la Dra. Merani quien ganó en los tribunales lo que perdió en un concurso de renovación). Para ser coherente con el objetivo de alcanzar lo antes posible la equidad, éste sería el mejor momento para llamar a un concurso con especificidad de género cuando los candidatos varones son muy competitivos. Lo demás es hipocresía y amiguismo y más de haz lo que yo digo y no lo que yo hago. Por supuesto, mi propuesta de que el concurso para PSE tenga especificidad de género fue denegada”.